

## **Evaluación extraordinaria TFM**

### **Opción A**

Los tutores académicos de la evaluación extraordinaria serán los mismos que lo han sido de los correspondientes estudiantes en la evaluación ordinaria, salvo que por circunstancias excepcionales ello no sea posible, o se produzca la recusación del tutor por parte del estudiante, que deberá ser aceptada por el área de conocimiento. Estos tutores orientarán a los alumnos acerca de las modificaciones que deben introducir en sus escritos con el fin de que puedan superar la convocatoria extraordinaria.

#### **16 al 20 de septiembre (fecha concreta a determinar por cada tutor académico)**

Redacción en la Facultad de los correspondientes escritos con apoyo de la legislación aplicable y del material que permita cada tutor -que no deberá tener carácter doctrinal-, durante un período máximo de tres horas. En su caso, entrega del documento en papel y en pdf.

#### **20 al 25 de septiembre**

Corrección de los escritos por el tutor académico y remisión a la Comisión Evaluadora de los escritos jurídicos o de los trabajos, y de un breve informe (vid. Anexo II) en el que se consignará su calificación, que deberá tener en cuenta el trabajo realizado por el estudiante durante el período de la tutela académica.

La calificación deberá ser también comunicada al estudiante tutelado, que podrá revisar su nota en los términos señalados anteriormente.

#### **26 de septiembre**

Publicación en la página web del Máster de las Comisiones evaluadoras de los TFM: su composición, la fecha, hora y el lugar de la defensa oral del escrito, supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Guía docente (vid. *supra*). Convocatoria según el Anexo VI a esta Guía docente.

#### **27 y 30 de septiembre**

Defensa del dictamen por el estudiante ante la Comisión Evaluadora correspondiente, en la fecha concreta designada en la convocatoria. Vid. Anexo III, con modelo de informe motivado de la Comisión, Anexo IV con rúbrica de criterios orientativos de evaluación para la exposición oral y Anexo V, con modelo de Acta final de la Comisión.

El estudiante podrá revisar la nota impuesta por la Comisión en los términos previstos anteriormente.

#### **2 de octubre**

Publicación de las calificaciones finales.

### **Opción B**

Los tutores académicos de la evaluación extraordinaria serán los mismos

que lo han sido de los correspondientes estudiantes en la evaluación ordinaria, salvo que por circunstancias excepcionales ello no sea posible, o se produzca la recusación del tutor por parte del estudiante, que deberá ser aceptada por el área de conocimiento. Estos tutores orientarán a los alumnos acerca de las modificaciones que deben introducir en sus escritos con el fin de que puedan superar la convocatoria extraordinaria.

**16 al 20 de septiembre (fecha concreta a determinar por cada tutor académico)**

Entrega al tutor de los trabajos corregidos: una copia en papel y otra en pdf.

**21 al 25 de septiembre**

Corrección de los escritos por el tutor académico y remisión a la Comisión Evaluadora de:

1. un breve informe (vid. Anexo II) en el que se consignará su calificación, que deberá tener en cuenta el trabajo realizado por el estudiante durante el período de la tutela académica;
3. las copias, en papel y en pdf, del trabajo.

La calificación deberá ser también comunicada al estudiante tutelado, que podrá revisar su nota en los términos señalados anteriormente.

**26 de septiembre**

Publicación en la página web del Máster de las Comisiones evaluadoras de los TFM: su composición, la fecha, hora y el lugar de la defensa oral del escrito, supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Guía docente (vid. *supra*). Convocatoria según el Anexo VI a esta Guía docente.

**27 y 30 de septiembre**

Defensa del dictamen por el estudiante ante la Comisión Evaluadora correspondiente, en la fecha concreta designada en la convocatoria. Vid. Anexo III, con modelo de informe motivado de la Comisión, Anexo IV con rúbrica de criterios orientativos de evaluación para la exposición oral y Anexo V, con modelo de Acta final de la Comisión.

El estudiante podrá revisar la nota impuesta por la Comisión en los términos previstos anteriormente.

**2 de octubre**

Publicación de las calificaciones finales.